

## Boletín



## Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

## PARTE OFICIAL

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 13 de Febrero de 1919.)

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

## GOBIERNO CIVIL

## JUNTA PROVINCIAL DE SUBSISTENCIAS

CIRCULAR NÚMERO 459.

Siendo urgente enviar á la Superioridad las existencias de trigos y harinas en esta provincia, los Sres. Alcaldes de los pueblos donde haya establecida alguna fábrica de harinas enviarán á este Gobierno en plazo de 48 horas relacion en quintales métricos del trigo por molturar existente en cada fábrica y de las harinas elaboradas, El Sindicato Provincial Harinero enviará los datos correspondientes á las fábricas que radican en esta Capital.

Valladolid 13 de Febrero de 1919.

El Gobernador Civil-Presidente,

Leopoldo Cortinas.

## GOBIERNO CIVIL

## JUNTA PROVINCIAL DE SUBSISTENCIAS

CIRCULAR NÚM. 460.

Para poder cumplimentar servicio urgente interesado por la Superioridad los Sres. Alcaldes de los pueblos que á continuación se relacionan se servirán remitir en plazo de 48 horas los estados de alta y baja de Subsistencias correspondientes al mes de Enero último, en la seguridad que de no hacerlo así les impondré la multa de 500 pesetas, con la que

desde luego quedan conminados, sin perjuicio de exigirles las responsabilidades á que hubiere lugar si persisten en su desobediencia, toda vez que los datos que se piden debían haberlos enviado antes del día 3 del actual con arreglo á lo dispuesto por el Ministerio de Abastecimientos y recordado por este Gobierno en varias circulares.

## Relacion que se cita.

Aguilar de Campos  
Aldea de San Miguel  
Arroyo  
Bahabon  
Becilla de Valderaduey  
Bercero  
Bobadilla del Campo  
Cabreros del Monte  
Camporredondo  
Carpio (El)  
Casasola de Arion  
Castrillo-Tejeriego  
Castromembibre  
Castronuevo de Esgueva  
Ceinos  
Cervillego de la Cruz  
Cistérniga  
Cogeces de Iscar  
Cubillas de Santa Marta  
Fuensaldaña  
Geria  
Iscar  
Laguna de Duero  
Langayo  
Melgar de arriba  
Montealegre  
Montemayor de Pililla  
Mota del Marqués  
Mucientes  
Mudarra (La)  
Parrilla (La)  
Pobladura de Sotiedra  
Pozaldez  
Quintanilla de arriba  
Quintanilla de abajo  
Rabano  
Roturas  
Rubí de Bracamonte  
San Cebrian de Mazote  
San Llorente  
San Miguel del Arroyo  
San Miguel del Pino  
San Pelayo  
Santibañez de Valcorva  
Santovenia de Pisuerga  
Sardon de Duero  
Seca (La)  
Sieteiglesias de Trancos

Tordesillas  
Torrescárcela  
Traspinedo  
Tudela de Duero  
Uruñia  
Valoria la Buena  
Valverde de Campos  
Velascálaro  
Viana de Cega  
Villacreces  
Villafranca de Duero  
Villagomez la Nueva  
Villalbarba  
Villalon de Campos  
Villanueva de Duero  
Villanueva de la Condesa  
Villarmentero de Esgueva  
Villavaquerín  
Villavieja del Cerro  
Zarza (La)  
Valladolid 13 de Febrero de 1919.

El Gobernador Civil-Presidente,

LEOPOLDO CORTINAS.

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 374.

## Nava del Rey.

Extracto de los acuerdos tomados por la Ilustre Corporacion, en el pasado mes de Enero, que se forma por el Secretario á los efectos de ley.

Sesion extraordinaria del día 1.º—Preside D. Patrocinio Duque.

El Ayuntamiento forma y acuerda permanezca expuesto al público por el término de ley, la lista de señores Concejales y cuádruplo número de vecinos mayores contribuyentes, que tienen derecho á votar Compromisarios para Senadores.

Sesion ordinaria del día 8, en 2.ª convocatoria.

Preside D. Patrocinio Duque. Se aprueba el acta de la sesion anterior y se toman los siguientes acuerdos:

Se aprueba la distribucion de fondos para el presente mes, importante doce mil seiscientas pesetas.

Se acuerda incluir en las listas de la Beneficencia Médico-Farmacéutica á varios vecinos pobres de esta Ciudad.

Se aprueban y acuerda el pago de varias cuentas de servicios municipales.

Se aprueba el acta de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento en el pasado mes de Diciembre y formada por el Secretario á los efectos de ley.

Se dá cuenta por mí el Secretario de la cuenta de ingresos y gastos realizados por consumos en el año pasado de mil novecientos diecisiete, y el Ayuntamiento queda enterado y conforme con su resultado.

Se acuerda que la cuenta por igual concepto, correspondiente al año de mil novecientos dieciocho, quede ocho días sobre la mesa, para estudio de los señores Concejales.

El Ayuntamiento acuerda dar las gracias á D. Cruzado Pino por el donativo de quince pesetas entregadas con destino á la Virgen de la Concepcion.

Se acuerda gratificar á los individuos del Cuerpo de bomberos en la forma acostumbrada.

Se acuerda que la undécima condicion del pliego de puestos públicos, quede redactada en la siguiente forma:

El rematante del arbitrio municipal de puestos públicos, tiene derecho á cobrar cincuenta céntimos de peseta por cada carruaje que tome ó deje carga en la poblacion, siempre que ésta exceda de diez kilogramos, y diez céntimos de peseta y quince respectivamente, por cada caballería menor y mayor que igualmente tomen ó dejen carga, con un peso superior á los diez kilogramos expresados.

Sesion ordinaria del día 13.—Preside D. Patrocinio Duque.

Se aprueba el acta de la sesion anterior y se toman los siguientes acuerdos:

Se acuerda incluir en las listas de Beneficencia médico-farmacéutica, á Esteban Nájera, de estos vecios.

Se aprueban y acuerda el pago de varias cuentas de servicios municipales.

Sesion ordinaria del día 22 en 2.ª convocatoria.—Preside don Patrocinio Duque; se aprueba el acta de la sesion anterior y se toman los siguientes acuerdos:

Se aprueba la lista de los compromisarios para Senadores en vista de no haberse presentado

reclamacion alguna durante los días de su exposicion al público.

Se aprueba la cuenta de ingresos y gastos realizados por consumos, en el pasado ejercicio de mil novecientos diez y ocho.

Se aprueba la cuenta del Hospital de San Miguel de esta Ciudad correspondiente al mes de Diciembre.

Se acuerda que los señores Concejales D. Arturo Cuadrillero, D. Pedro Descalzo y D. Pedro Perez Castroño, asistan en representacion del Ayuntamiento á la velada que la V. O. T. celebrará el día veintiseis del actual.

Se acuerda incluir en las listas de Beneficencia médico-farmacéutica á varios vecinos de esta ciudad.

Se acuerda el pago de varias cuentas de servicios municipales.

Sesion ordinaria del día 29 en 2.ª convocatoria.—Preside Don Patrocinio Duque. Se aprueba el acta de la sesion anterior y se toman los siguientes acuerdos: Se acuerda nombrar al Oficial de esta Secretaría, Desiderio Perez, Comisionado para la entrega de los mozos en la Caja de reclutamiento de Medina del Campo.

Se acuerda continuaren el alistamiento formado para el reemplazo actual á Rufino Pino Fernandez, con residencia accidental en Mosquera.

Se acuerda incluir en las listas de Beneficencia médico-farmacéutica, á varios vecinos de esta ciudad.

Se aprueban y acuerda el pago de varias cuentas de servicios municipales.

Nava del Rey 6 de Febrero de 1919.—Ildefonso Pino.—V.º B.º, El Alcalde, Patrocinio Duque.

## PROVINCIA DE VALLADOLID

### ELECCIONES DE COMPROMISARIOS

#### Año de 1919.

LISTAS de los señores Concejales y cuádruplo número de mayores contribuyentes que tienen derecho á votar compromisarios para la eleccion de Senadores, formadas en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

#### Matilla de los Caños.

##### Concejales.

- D. Benito del Villar Rodriguez  
 » Gabino Garcia Olmedo  
 » Valentin Maeso Monzón  
 » Domingo Gonzalez Garcia  
 » Eustorgio del Villar Olmedo  
 » Santiago Gonzalez Berceuelo

##### Mayores contribuyentes.

- D. Teófilo Buenaposada Diez  
 » Eladio Garcia Monjero  
 » Leandro Garcia Monjero  
 » Florencio Diez Gonzalez  
 » Tomás Gonzalez Sardón  
 » Antonio Gonzalez Garcia  
 » Secundino Gonzalez Fraile  
 » Gerardo Gonzalez Fraile  
 » Herminio Gonzalez Fraile  
 » Benito Gonzalez Gonzalez

- D. Mariano Gonzalez Gonzalez  
 » Cecilio Gonzalez Francos  
 » Aquilino Gonzalez Francos  
 » Juan Gonzalez Francos  
 » Félix Garcia Blanco  
 » Fidel Hernandez Garcia  
 » Terencio del Pozo Higuerá  
 » Exiquio Olmedo Monjero  
 » Pedro Olmedo Monjero  
 » Pio Martin Moyano  
 » Marcelino Sardón Higuerá  
 » Felipe Perez Lucas  
 » Lorenzo Perez Lucas  
 » Esteban Gonzalez Lucas

#### Medina de Rioseco.

##### Concejales.

- D. Isaias Benavides Ayala  
 » Vicente del Castillo Pacio  
 » Felipe de Vega Alvarez  
 » Antonio de Hoyos Iglesias  
 » Antonio Artieda Portolés  
 » Jacomé Revuelta Caso  
 » Lorenzo Gonzalez Gutierrez  
 » César de Obeso Rojo  
 » Juan Galván Garrido  
 » Felipe Capa Perez  
 » Fernando Rodriguez Serrano  
 » Teodoro Serrano Lopez

##### Mayores contribuyentes.

- D. Venancio Garcia Conde  
 » José Diez Serrano  
 » Juan Cid Sanchez  
 » Tomás Alonso Serrano  
 » Lázaro Alonso Romero  
 » Pedro Garcia Michelena  
 » Gregorio Chico Montes  
 » Tomás Diez Alvarez  
 » José Maria Pizarro Alonso  
 » Teófilo Manso Pernía  
 » Julian Silva Garrido  
 » Emilio Alonso Romero  
 » Francisco Amigo Sanjuan  
 » Emilio de Obeso Rojo  
 » Evaristo Diez Alvarez  
 » Valentin Garcia Sanchez  
 » Benito Valencia Castañeda  
 » Francisco Chico Montes  
 » Desiderio Capa Alonso  
 » Juan Bautista Fernandez Sanjuan  
 » Luis Alonso Serrano  
 » Gabriel Soto Ruiz  
 » Luis Rodriguez San José  
 » Vicente de Castro y Pizarro  
 » Esteban Viguera Herrero  
 » Estanislao Crespo Cantero  
 » Luis Gonzalez Miranda y Caso  
 » Ventura Carbajo Madrigal  
 » Florencio Miranda Calzada  
 » Fernando Cuadrillero Cuadrillero  
 » Anselmo Blanco Silva  
 » Juan Alvaredo Lopez  
 » Ildefonso Cid Martin  
 » Ventura Herrero Garcia  
 » Justo Gonzalez Garrido  
 » Angel Alonso Fernandez  
 » Nicolás Masada  
 » Amando Martinez de Toro  
 » Gerardo Garrido Ramirez  
 » Isidoro Garcia Diez  
 » Gerardo Izquierdo Diez  
 » Remigio Cabezas Diez  
 » Francisco Morán Julve  
 » Venancio Moras Saez  
 » Quiliano Perez Pascual  
 » Justo Gonzalez Merino  
 » Pedro Hernandez Aguilar  
 » Felipe Delgado Delgado

#### Moral de la Reina.

##### Concejales.

- D. Crescencio Brezmes Gonzalez  
 » Paterniano Garcia Sanchez  
 » Lázaro Garcia Magdaleno  
 » Francisco Diez Alvarez  
 » Zenon Arés Sanchez  
 » Cirilo Cantero Valdivieso

#### Mayores contribuyentes.

- D. Fortunato Brezmes Lopez  
 » Sabas Cantero Valdivieso  
 » Andrés Docio y Docio  
 » Vicente Brezmes Lopez  
 » Francisco Quintana Alvarez  
 » Ambrosio San José  
 » Manuel Rodriguez Fernandez  
 » Francisco Rodriguez Rodriguez  
 » Lucio Docio y Docio  
 » Aurelio Sanchez Blanco  
 » Antonio Martinez Alfonso  
 » Teófilo Nieto Blanco  
 » Manuel Burgos Osorno  
 » Emilio Rodriguez Rodriguez  
 » Pio Blanco Matilla  
 » Angel Gonzalez Sahagun  
 » Nicolás Asensio Sanchez  
 » Faustino Guerra Martin  
 » Eulogio Garcia Quintero  
 » Crescenciano Rodriguez Rodriguez  
 » Agapito Garcia Matilla  
 » Valeriano Rodriguez Fernandez  
 » Donaciano Docio y Docio  
 » Samuel Garcia Matilla  
 » Bernardino Sanchez Fuentes  
 » Eladio Valdivieso Mancebo  
 » Jerónimo Rodriguez Rodriguez  
 » Rogelio Macías Rubio

#### Morales de Campos.

##### Concejales.

- D. Darío Cabezudo Cortina  
 » Alberto Carnero Garcia  
 » Eduardo Urueña Gonzalez  
 » José Gonzalez Perez  
 » Dionisio Martin Perez

##### Mayores contribuyentes.

- D. Eulogio Alonso Cordero  
 » Santiago Alonso Cordero  
 » Leonardo Delgado Sanjurjo  
 » Eugenio Diez Sanjurjo  
 » Vicente Espinel Masada  
 » German Espinel Mozo  
 » Jacobo Garcia Delgado  
 » Gabriel Garcia Ortega  
 » Lino Garcia Sanjurjo  
 » Angel Garcia Olea  
 » Eugenio Gonzalez Urueña  
 » Isidro Gonzalez Urueña  
 » Isidoro Martin Garcia  
 » Similiano Martin Rodriguez  
 » Manuel Lopez Lopez  
 » Mariano Olea Perez  
 » Casimiro Perez Mendez  
 » Aquilino Martin Sanchez  
 » Tiburcio Fernandez Barrios  
 » Ramon Rodriguez Prieto  
 » Gonzalo del Rey Perez  
 » Miguel Serrano Garcia  
 » Alejandro Serrano Sanjurjo  
 » José Serrano Sanjurjo

#### Olmos de Peñafiel

##### Concejales

- D. German Carrascal Gomez  
 » Alejandro Velasco Arranz  
 » Isidoro Martinez Pascual  
 » Miguel Gomez Arranz  
 » Basilio Rodriguez del Pozo  
 » Venancio Velasco Arranz

##### Mayores contribuyentes.

- D. José Rodriguez Diez  
 » Laureano Rodriguez Diez  
 » Mariano Tapia Aparicio  
 » Fermín Rodriguez del Pozo  
 » Victoriano Carrascal Tapias  
 » Teodoro Rodriguez Redondo  
 » Celerino Rodriguez Aparicio  
 » José Requejo Lopez  
 » Bernardo Moreno Carrascal

- D. Marcelino Tapias Aparicio  
 » Mariano Cabrero Carrascal  
 » Pedro Abad Lozano  
 » Pedro Tapias Aparicio  
 » Nicolás Tapias Aparicio  
 » Faustino Liras Gomez  
 » Simon Arranz Carrascal  
 » Tomás Carrascal Tapias  
 » Gregorio Gomez Tapias  
 » Gervasio Gutierrez Lopez  
 » Leandro Carrascal Moreno  
 » Anselmo de la Torre Garcia  
 » Pedro Carrascal Diez  
 » Casimiro Regidor Sanz  
 » Guillermo Platero Cano

#### Puras.

##### Concejales.

- D. Nieves Arroyo Hernandez  
 » Donato Arroyo Hernandez  
 » Bernardo Guerra Heredero  
 » Evaristo Luquero Heredero  
 » Nazario Arroyo Rincon  
 » Vicente Yagüe Lopez

##### Mayores contribuyentes.

- D. Telesforo Miguel Sanz  
 » Demetrio Gomez Sanz  
 » Vicente Arroyo Gonzalez  
 » Benjamin Sanchez Pizarro  
 » Nicolás Galan Sanz  
 » Luis Arroyo Sobrino  
 » Jerónimo Arroyo Gomez  
 » Santiago Rincon Cid  
 » Aquilino Arroyo Sanz  
 » Eulalio Arroyo Juarez  
 » Sandalio Sanz Martin  
 » Alfredo Arroyo Juarez  
 » Eleuterio Galan Sanz  
 » Florencio Garcia Heredero  
 » Francisco Palomo Juarez  
 » Castor Garcia Martin  
 » Cesáreo Manso Perez  
 » Vidal Gomez Gonzalez  
 » Ubaldo Arroyo Gonzalez  
 » Alejandro Caldevilla Diez  
 » Antonio Herrero Lopez  
 » Prudencio Heredero Sobrino  
 » Melquiades Garcia Heredero  
 » Francisco Conde Marban

#### Ramiro.

##### Concejales.

- D. Evaristo Cendon Gomez  
 » Manuel Colorado Hueste  
 » Palmacio Gonzalez Hurtado  
 » Timoteo Martin Colorado  
 » Francisco Hurtado Sobrino  
 » Emiliano Martin Colorado

##### Mayores contribuyentes.

- D. Consorcio Gomez Lázaro  
 » Eliso Martin Colorado  
 » Ignacio Fernandez Gomez  
 » Luis Martin Nieto  
 » Mariano de la Fuente Vara  
 » Salvador Nieto Gonzalez  
 » Matias Gonzalez Hurtado  
 » Gregorio Páramo del Olmo  
 » Gabriel Fernandez Gomez  
 » Abraham Gonzalez Hurtado  
 » Felipe Nieto Pinilla  
 » Matias Colorado Duran  
 » Félix Duran Gomez  
 » Teófilo Fernandez Martin  
 » Mariano Saez Lopez  
 » German Nieto Gonzalez  
 » Andrés Arroyo Rico  
 » Eugenio Nieto Gonzalez  
 » Jacinto Tellez Garcia  
 » Félix Tellez Martin  
 » Froilan Martin Alonso  
 » Tomás Villa Sanz  
 » Ceilio Tesorero Vegas  
 » German Martin Muñoz

**San Pablo de la Moraleja.***Concejales.*

- D. Andrés Sarabia Hernaiz  
 » Primo Cendon Gomez  
 » Mamerto Martin Zancoajo  
 » Pedro Nieto Vara  
 » Trófilo Sarabia Vara  
 » Lorenzo Gonzalez Miguel

*Mayores contribuyentes.*

- D. Atico Sarabia Vara  
 » Victor Gonzalez Saez  
 » Rafael Sarabia Vara  
 » Antonio Casado Alferex  
 » Saturnino Gonzalez Diaz  
 » José Llorente Gonzalez  
 » Onofre Hurtado Hurtado  
 » Bartolomé Gomez Hernaiz  
 » José Aldea Cerozano  
 » Timoteo Otero Mera  
 » Ezequiel Gonzalez Gonzalez  
 » Gabriel de la Fuente Vara  
 » Francisco Gonzalez Miguel  
 » Tiburcio Gimeno Sobrino  
 » Bruno Cendon Gomez  
 » Eustaquio Gimeno Sobrino  
 » Santiago Martin Vara  
 » Longinos Llorente Valero  
 » Autolin Duque Casares  
 » Manuel Casado Miguel  
 » Eusebio Otero Alonso  
 » Cándido Martin Gomez  
 » Valentin Gonzalez Gimeno  
 » Niceto Velasco Gutierrez

**San Pedro de Latarce.***Concejales.*

- D. Moisés Dominguez  
 » Antonino Rua  
 » Hipólito Perez  
 » Ricardo Perez  
 » Ramon Galindo  
 » Ezequiel Hernandez  
 » Esteban Dominguez  
 » Saturnino de Castro  
 » Domiciano Martin

*Mayores contribuyentes.*

- D. Anastasio Prieto  
 » Agustin Represa  
 » Maximiliano Aguado  
 » Abdon Deza  
 » Marino Villafila  
 » Juan de Castro  
 » Mariano Perez  
 » Gregorio Perez  
 » Antonio Dominguez  
 » Santos Dominguez  
 » Nicolás Perez  
 » Teófilo Galindo  
 » Priscilo Perez  
 » Pedro Dominguez  
 » Isidoro de la Rua  
 » Manuel Dominguez  
 » Saturnino Lopez  
 » Pausides Garcia  
 » Daniel Galindo  
 » Pedro Perez  
 » Juan Rua Rua  
 » Secundino Perez  
 » Manuel Galindo  
 » Crispulo Perez  
 » Aurelio Juarez  
 » Florencio Perez  
 » Dionisio Ordax Arribas  
 » Manuel Abril  
 » Ildefonso Sanchez  
 » Toribio de Castro  
 » Augusto Juarez  
 » Celestino Dominguez  
 » Salvador Juarez  
 » Miguel Perez  
 » Matias Rua  
 » Felipe Martin

**Simancas.***Concejales.*

- D. Juan Carro Cornejo  
 » Tomás Aragon Ruiz  
 » Teógenes Garcia Olmedo  
 » Nicolás Villa de la Seca  
 » Victor Gonzalez Garrido  
 » Juan Sanchez Alvarez  
 » Manuel Hernandez Garrido  
 » Eustaquio Carro de la Seca

*Mayores contribuyentes.*

- D. Valeriano Ortega Alonso  
 » Jenaro Carro Cornejo  
 » Leon Gomez Valdespino  
 » Lorenzo Hernandez Hernandez  
 » Sebastian Lopez Polano  
 » Julian Gomez Manzano  
 » Cesáreo Rodriguez Manzano  
 » Franco Hernandez Hernandez  
 » Edistio Garcia Olmedo  
 » Cándido Gomez Valdespino  
 » Martin Gomez Valdespino  
 » Felipe Rodriguez Tachon  
 » Nemesio Pastor Garcia  
 » Teobaldo Garcia Olmedo  
 » Daoiano del Campo Conde  
 » Lupicinio Morais Castellanos  
 » Sixto Pastor Gonzalez  
 » Ricardo San José Amado  
 » Justo Gomez Hidalgo  
 » Benjamin de Juan Saez  
 » Baldomero Garcia Castrodeza  
 » Hilario Blanco Marinero  
 » Isidoro Vaquero Sanchez  
 » Demetrio Lorenzo Dominguez  
 » Ciriaco Gomez Gomez  
 » Justino Morais Palacios  
 » Benito Morchon Labajo  
 » Clemente Cascon Herrero  
 » Sisino Gomez Prieto  
 » Gregorio Sanchez Gonzalez  
 » Crispiniano Diez Ortega  
 » Agustin Villa Milicias  
 » Timoteo San José Leonardo  
 » Guillermo Sanchez Zurro  
 » Santos Marinero Diez  
 » Francisco Soto Santaolaya

**La Union de Campos.***Concejales.*

- D. Maurino Sevillano de Santiago  
 » Octaviano Sevillano Ramos  
 » Pablo Gonzalez Baza  
 » Esteban Gonzalez Fernandez  
 » Justo Farto de Lamo  
 » Mario Arellano Rodriguez  
 » Valentin de Lamo Castañeda

*Mayores contribuyentes.*

- D. Francisco Sevillano Ramos  
 » Eusebio Quijada Muñiz  
 » Eusebio Quijada Garcia  
 » Manuel Nieto Gonzalez  
 » Celestino Pains Vinagre  
 » Hermógenes Sevillano de Santiago  
 » Celestino de Lamo Prieto  
 » Manuel Martinez de Lamo  
 » Pedro de Lamo de Lamo  
 » Vicente Cantarino Paniagua  
 » Victorio Alonso Ramos  
 » Pedro Fernandez Fernandez  
 » Santiago Gonzalez de la Vega  
 » José Pastor Aparicio  
 » Braulio Ramos Sevillano  
 » Marcelo Ramos Rubio  
 » Pedro Rubio Pequeño  
 » José Rubio Pequeño  
 » Leon Rodriguez Fernandez  
 » Antonio Villacé Castañeda  
 » Silvestre Alvarez Vega  
 » Jeremias Fernandez Garcia  
 » Manuel de Santiago Casado

**D. Doroteo Farto Centeno**

- » Pedro Paniagua Rubio  
 » Fernando de Vega Rubio  
 » Donato Sangrador Doncel  
 » Julian de Lamo Prieto  
 » Demetrio Villacé Rodriguez  
 » Juan Montaña Gonzalez  
 » Pedro Juan Modino Rubio  
 » Aquilino Paniagua Arellano

**Viloria.***Concejales.*

- D. Félix Velasco de Benito  
 » José Gonzalez Garcia  
 » Anselmo de Pedro Fraile  
 » José de Benito Pascual  
 » Lorenzo Muñoz Fraile  
 » Felipe de Benito Martin

*Mayores contribuyentes.*

- D. Vicente Velasco Gomez  
 » Lorenzo Minguez Cordobés  
 » Miguel Matesanz Holgueras  
 » Bernardino Sastre Sacristan  
 » Pablo Sayalero de Pedro  
 » Andrés Velasco de Benito  
 » Indalecio Sayalero de Pedro  
 » Santos Gomez Perez  
 » Bernardino de Pedro Gomez  
 » Mariano de Pedro Sanchez  
 » Fabian de Benito Martin  
 » Modesto de Pedro Martin  
 » Gregorio Velasco Alonso  
 » Juan Gonzalez Sanz  
 » Victoriano Sayalero de Pedro  
 » Enrique de Benito Martin  
 » Fermin Gomez Sayalero  
 » Mariano de Pedro Martin  
 » Fernando Garcia Gomez  
 » Tiburcio Sayalero de Pedro  
 » Lope Arranz Andrés  
 » Facundo de Pedro Perez  
 » Narciso Matesanz Holgueras  
 » Pablo de Benito Velasco

**Villacid de Campos.***Concejales.*

- D. Constantino Gonzalez Collantes  
 » Cristobal del Agua Fernandez  
 » Aniano Mañueco Gordaliza  
 » Manuel Pardo Collantes  
 » Crescenciano Collantes Alonso  
 » Ezequiel Carlon Paz  
 » Pedro Collantes Perez

*Mayores contribuyentes.*

- D. Martin Armendia Garitaocelaya  
 » José Perez Cuadrillero  
 » Félix Pardo Labrador  
 » Wenceslao Pardo Labrador  
 » Valeriano Collantes Cuadrillero  
 » Fernando Hernandez Lobo  
 » José Mañueco Trigo  
 » Mariano Pardo Labrador  
 » Cayetano Labrador Gonzalez  
 » Timoteo Labrador Gonzalez  
 » Ezequiel Collantes Labrador  
 » Félix Collantes Perez  
 » Florencio Carlon Mañueco  
 » Demetrio Pardo Fonseca  
 » Gregorio Perez Alonso  
 » Pascasio Cuadrillero Gonzalez  
 » Antonio Collantes Romon  
 » Emilio Collantes Conejo  
 » Eleuterio Diez Pardo  
 » Vicente Perez Labrador  
 » Guillermo Carlon Conejo  
 » Nicolás Collantes Conejo  
 » Teófilo Pardo Carlon  
 » Ignacio Perez Collantes  
 » Jacinto Perez Mañueco  
 » Celedonio Fernandez Pardo  
 » Federico Collantes Conejo  
 » Camilo Carlon Mañueco

**Villalba de Adaja.***Concejales.*

- D. Juan M. Rodriguez Alonso  
 » Gerardo Nieto Rico  
 » Mariano Gamarra Rodriguez  
 » Eustaquio Ortiz Rodriguez  
 » Celedonio Lorenzo Rico  
 » Ricardo Velasco Martin

*Mayores contribuyentes.*

- D. Bernardino Ortiz Rodriguez  
 » Bernardo Coca Inaraja  
 » Nicasio Gamarra Garcia  
 » Anastasio Montes Rojo  
 » Roman Sanz Zurdo  
 » Vicente Martin Perez  
 » Leocadio Capa Casado  
 » Obdulio Rico Garcia  
 » Nicomedes Santos Muñoz  
 » Modesto Capa Garcia  
 » Fabriciano Calvo Garcia  
 » Antonio Garcia Gallo  
 » Salustiano Arévalo Ortiz  
 » Eugenio Montes Rojo  
 » Manuel Sanz Carrasco  
 » Vicente Conde Gonzalez  
 » Agustin Nieto Vazquez  
 » Hermógenes Sanz Alvarez  
 » Mariano Abadia Hernandez  
 » Blas del Pié Perez  
 » Mariano Garcia Inaraja  
 » Pedro Garcia Alonso  
 » Regino Negro Pinto  
 » Claudio Garcia Gonzalez

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados municipales.**

Núm. 430.

**CÉDULA DE CITACION.**

El señor Juez municipal del Distrito de la Audiencia de esta Ciudad, en virtud de mandamiento del de instruccion del mismo Distrito, ha acordado en providencia de ayer, se cite a don Angel Garran Alberto, D. Antonio Rodriguez Padilla y D. Baldomero Diez, vecinos que fueron de esta Capital, hoy de ignorado paradero, para que los dias 18, 19, 20 y 21 del mes actual y hora de las diez de su mañana comparezcan ante la Sala de lo Criminal de la Audiencia provincial de esta Ciudad, con objeto de conocer en concepto de Jurados en las causas que penden en dicha Audiencia, procedentes del Juzgado de instruccion de este mismo Distrito, seguidas contra Lorenzo Barcenilla y otro, sobre robo; Mariano Chicote, sobre abusos deshonestos y María Trinidad Carrion Lorenzo, sobre robo, bajo apercibimiento que de no concurrir se les exigirán las responsabilidades que establece el artículo 52 de la Ley del Jurado.

Y para que tenga lugar la insercion de la presente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia, la expido y firmo como Secretario de este Juzgado, en Valladolid a ocho de Febrero de mil novecientos diez y nueve.—El Secretario, Narciso Martin Sanz.

Núm. 427.

## PADILLA DE DUERO.

En el expediente de juicio de faltas por infracción de la ley de Caza, entre Francisco Alonso y Mariano Calvo, contra Julian de Benito, Rufino Medina y D. Carlos Bergue, se interpuso apelación por el último, y admitida se acuerda remitir las diligencias al Sr. Juez de instrucción del partido de Peñafiel, previa citación y emplazamiento á las partes.

Y figurando como apelado Rufino Medina García, cuyo actual paradero se ignora, se le cita por la presente cédula, á fin de que en término de ocho días comparezca á usar de su derecho, ante el Juzgado de instrucción de Peñafiel, apercibiéndole que si no comparece le parará el perjuicio que haya lugar.

Padilla de Duero 5 de Febrero de 1919.—El Secretario, Melquiades Carrascal.

Núm. 428.

## PALAZUELO DE VEDIJA.

Don Vicente Artero Ortega, Secretario del Juzgado municipal de la villa de Palazuelo de Vedija.

Certifico: Que en las diligencias de juicio verbal civil á que hace referencia, aparece la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Encabezamiento.—En la villa de Palazuelo de Vedija á seis de Febrero de mil novecientos diez y nueve. El Tribunal municipal de la misma constituido por los señores: Juez, D. Gregorio Fraile Rodríguez y Adjuntos, D. Manuel Fernandez Bueno y D. Domingo Catón Bezos, habiendo visto y oído el precedente juicio verbal civil entre partes, de la una como demandante D. Bonifacio Bueno Dominguez, soltero, mayor de edad, sirviente, de esta vecindad, y de la otra como demandado D. José Agüero y Agüero vecino de Tormantos, partido de Santo Domingo, provincia de Logroño, en reclamación de pesetas, por ante mí su Secretario dijo:

Parte dispositiva.—Fallamos: Que estimando la demanda y declarando la rebeldía del demandado D. José Agüero y Agüero, debemos de condenarle y le condenamos á que dentro de los tres días de ser firme esta sentencia, abone á D. Bonifacio Bueno Do-

minguez como demandante, la cantidad de ciento cincuenta pesetas, por el doble carácter de deuda y daños y perjuicios, imponiéndole las costas y notificándole esta sentencia en forma reglamentaria.

Así por esta nuestra sentencia definitivamente juzgando lo proveemos, mandamos y firmamos.—Gregorio Fraile.—Manuel Fernandez.—Domingo Catón Bezos.—Ante mí, Vicente Artero Ortega, Secretario.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial», expido la presente á los efectos del artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que visa el Sr. Juez en Palazuelo de Vedija á siete de Febrero de mil novecientos diez y nueve.—El Secretario, Vicente Artero Ortega.—V.º B.º El Juez, Gregorio Fraile.

Núm. 429.

## PALAZUELO DE VEDIJA.

Don Vicente Artero Ortega, Secretario del Juzgado municipal de la villa de Palazuelo de Vedija.

Certifico: Que en las diligencias de juicio verbal civil á que hace referencia aparece la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Encabezamiento.—En la villa de Palazuelo de Vedija á seis de Febrero de mil novecientos diez y nueve. El Tribunal municipal de la misma constituido por los Sres. Juez, D. Gregorio Fraile Rodríguez y Adjuntos, D. Manuel Fernandez Bueno y D. Domingo Catón Bezos, habiendo visto y oído el precedente juicio verbal civil entre partes, de la una como demandante D. Bonifacio Bueno Dominguez, soltero, mayor de edad, sirviente, de esta vecindad y de la otra como demandada doña Casilda Lopez, vecina de Tormantos, partido de Santo Domingo, provincia de Logroño, en reclamación de pesetas, por ante mí su Secretario dijo:

Parte dispositiva.—Fallamos: Que estimando la demanda y declarando la rebeldía de la demandada D.ª Casilda Lopez García, debemos de condenarla y la condenamos á que dentro de los tres días de ser firme esta Sentencia abone á D. Bonifacio Bueno Dominguez como demandante, la cantidad de ciento cincuenta pesetas por el doble carácter de deuda y daños y perjuicios, im-

poniéndola las costas y notificándola esta sentencia en forma reglamentaria.

Así por esta nuestra sentencia definitivamente juzgando lo proveemos, mandamos y firmamos.—Gregorio Fraile.—Manuel Fernandez.—Domingo Catón Bezos.—Ante mí, Vicente Artero Ortega, Secretario.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» expido la presente á los efectos del artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento civil que visa el Sr. Juez en Palazuelo de Vedija á siete de Febrero de mil novecientos diecinueve.—Vicente Artero Ortega.—V.º B.º El Juez, Gregorio Fraile.

## ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 456.

## REQUISITORIA.

Pérez Viloldo, Pedro, hijo de Ceferino y de Gumersinda, natural de Encinas de Esgueva, (Valladolid), de estado soltero, profesión cerámico, de veintidos años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1 metro 544 mm., ignorándose las demás, domiciliado últimamente en Valladolid, empleado en los ferrocarriles del Norte, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á su Cuerpo (Regimiento de Infantería San Marcial, núm. 44), ordenada para primeros de Septiembre del año último, comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez de instrucción D. José Bringas de la Bodega, Comandante de Infantería San Marcial número 44, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Burgos á 6 de Febrero de 1919.—El Juez instructor, José Bringas.

Núm. 457.

Administración principal de Correos de Valladolid

## ANUNCIO.

Debiendo procederse á la celebración de la subasta con carácter urgente para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de dos ó cuatro ruedas entre la estación férrea de Cubillas de Santa Marta y la oficina del Ramo de Población de Cerrato y viceversa, sirviendo á

Valoria la Buena y Cubillas de Cerrato, con un recorrido de doce kilómetros, cuatrocientos metros, siendo el tiempo máximo para su recorrido una hora cuarenta y cinco minutos, se publican para conocimiento de todos las siguientes condiciones:

El tiempo de duración del compromiso será de cuatro años, bajo el tipo máximo de mil quinientas pesetas anuales, cumpliendo en todo caso lo dispuesto en la ley de catorce de Febrero de 1907 sobre protección á la producción Nacional y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Dirección general del Ramo y Administraciones Principales de Correos de Valladolid y Palencia y subalterna de Valoria la Buena, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del artículo 2.º del Reglamento para el régimen y servicios del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907.

Se admitirán proposiciones extendidas en papel de clase undécima, en las antedichas Administraciones principales y citada subalterna previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden de 7 de Octubre de 1904, hasta el primero de Marzo próximo á las diecisiete horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección general de Correos el día seis del citado mes próximo á las once horas.

## Modelo de proposición.

Don F. de T., natural de..., vecino de..., se obliga á desempeñar la conducción del correo desde la estación férrea de Cubillas de Santa Marta á la oficina del Ramo de Población de Cerrato y viceversa, por el precio de..., (en letra)...., pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición acompaño por separado la carta de pago que acredita haber depositado en..., la fianza de trescientas pesetas. (Fecha y firma del interesado).

Valladolid 12 de Febrero de 1919.—El Administrador principal, Ricardo Lopez.

VALLADOLID

IMPRESA DEL HOSPICIO PROVINCIAL

Palacio de la Diputación